

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5054 BURGOS

Don César Ortiz Villamor, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno (ant. 1.ª Instancia 4) de Burgos,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el n.º 106/2013 y 0959 42 1 2013 0002411, se ha dictado en fecha 19 de enero de 2016 auto declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso de la mercantil Montajes Sadornil, S.L., con CIF B09437443 y domicilio social en Burgos, c/ Alcalde Martín Cobos (Pentasa, 1), nave 8, acordándose además:

1.º La aprobación de la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal y el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que estén contenidas en la sentencia firme de calificación.

2.º Quedar responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

3.º La extinción de la mercantil concursada y la cancelación de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda.

Burgos, 25 de enero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160004081-1